

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

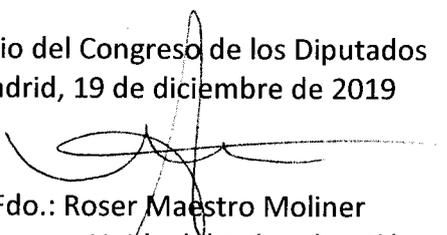
La liberalización el 1 de enero próximo del peaje de la autopista AP-7 y la integración de este vial en la red pública están produciendo una serie de perjuicios a algunos ayuntamientos por cuyo término municipal discurre el vial.

Por un lado, estos ayuntamientos deben hacer frente a la desaparición de ingresos en concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles, cuyo descenso deben reflejar en sus correspondientes presupuestos municipales. Y por otro lado, se encuentran con los perjuicios producidos por la absorción de los flujos de tránsito a los cuales deben adaptarse las localidades.

Todo ello, además, se desarrolla con una notable falta de información, tal como señalan diversos representantes municipales afectados por la medida.

¿Qué medidas se están llevando a cabo para facilitar a las entidades locales la adaptación a la nueva situación motivada por la liberalización de la AP-7?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 19 de diciembre de 2019


Fdo.: Roser Maestro Moliner
(Esquerra Unida del País Valencià)
Diputada GCUP-ECP-GC